



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PRORROGA No. 002 AL CONTRATO DE SERVICIOS DTOR-CV-FONAM-004-2026 CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA Y SQA INGENIERIA SAS.

Entre los suscritos a saber, EDGAR OLAYA OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de Director Territorial Orinoquia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en adelante **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, quien en lo sucesivo se denominará PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y **SQA INGENIERIA**, quien se identifica con el Nit. 901.432.817-2 y se encuentra representada legalmente por JAIME ANDRES BUSTAMANTE CASTILLO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 1.098.640.619, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la PRORROGA No. 001 al Contrato de Compraventa DTOR-CV-FONAM-004-2026, previa las siguientes consideraciones:

- a) Que las partes suscribieron el Contrato de compraventa DTOR-CV-FONAM-004-2026 del 19 de julio de 2025, por valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON CINCO CENTAVOS MCTE (\$52.417.510,5).**, amparado con los CDP número 15726 cuyo objeto consiste en *"DR08-3299016-6-032 Adquisición de materiales para pozos sépticos integrados con filtros anaerobios de flujo ascendente, destinados al saneamiento hidrosanitario y manejo de vertimientos de las sedes operativas Santa Teresita y Palmeras, ubicadas dentro del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura"*, Con un plazo inicial de DOS (02) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- b) Que el Contrato de compraventa DTOR-CV-FONAM-004-2026, se encuentra amparado con los Registros Presupuestales Definitivos N° 59026 de 2026.
- c) Que el día 24 de junio de 2026, teniendo en cuenta la solicitud del supervisor del contrato mediante memorando 20267230000613, solicita la adición del contrato por un valor de \$17.520.012 y prórroga por 1 mes, quedando el plazo de ejecución en TRES (03) MESES y un valor total del

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Calle 41 No. 27 - 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Teléfono: (+57) 608 682 0105

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

contrato de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$69.937.523).

d) Que de conformidad con la solicitud por parte del supervisor y jefe del Área del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias, WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO, mediante memorando N° 20267230002193 de fecha 24 de julio de 2026, Solicita la prórroga del presente contrato, de la CLÁUSULA QUINTA. PLAZO Y VIGENCIA, así:

(...)

Mediante la presente solicito amablemente 2da prórroga a contrato de servicios No. DTOR-CV-FONAM-004-2026 Adquisición de materiales para pozos sépticos integrados con filtros anaerobios de flujo ascendente, por un tiempo de 1 mes.

Justificación Prórroga:

La solicitud de prórroga por el término de un (1) mes se fundamenta en las dificultades logísticas ocasionadas por el deterioro de las vías de acceso debido a la temporada invernal, situación ajena a la voluntad de las partes que ha generado retrasos en el transporte y entrega de los elementos objeto del contrato. Adicionalmente, se requiere contar con el tiempo necesario para que el contratista realice la visita técnica, efectúe los ajustes correspondientes y brinde las instrucciones para la adecuada instalación, operación y uso de los bienes suministrados, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta ejecución del objeto contractual. (...)

e) Que el Contrato de compraventa DTOR-CV-FONAM-004-2026, es un acuerdo de voluntades entre una persona natural y una entidad estatal, en la cual, hay unos parámetros que definen la correcta ejecución del objeto, los cuales son: i) Esenciales, aquellos que hacen que el vínculo contractual exista; ii) Naturales, son los que definen la clase de contrato y su naturaleza que a pesar de no pactarse, se entienden incluidos en el contrato, por cuanto le pertenecen por naturaleza; y iii) Accidentales, aquellos que pueden incluirse o no dependiendo de la voluntad de las partes, pero su no inclusión no afecta la existencia del contrato, pues regulan aspectos accidentales del contrato, no son ni de la esencia ni de la naturaleza del contrato.

f) Que teniendo en cuenta que el presente Contrato de compraventa DTOR-CV-FONAM-004-2026, se encuentra vigente, es procedente realizar la respectiva prórroga.

g) Que es intención de las partes satisfacer cabalmente las necesidades del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacias, razón por la cual las partes acuerdan modificar la cláusulas quinta, del contrato así:

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Calle 41 No. 27 - 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Teléfono: (+57) 608 682 0105

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR la cláusula quinta PLAZO Y VIGENCIA, por UN (1) MES de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Acta modificatoria, la cual quedara así:

5. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será por **CUATRO (04) MESES**, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista **deberá ampliar el tiempo en la Garantía suscrita**, conforme a la presente modificación a partir de la suscripción del mismo.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada a partir de la aprobación de la adición y del presente documento en la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Las demás estipulaciones del contrato quedarán tal como fueron pactadas inicialmente.

Para constancia se firma el día 28 de julio de 2026.

Proyectó: Lina Ruiz, Grupo de contratos DTOR

Parques Nacionales Naturales de Colombia

Dirección Territorial Orinoquía

Dirección: Calle 41 No. 27 - 39 Barrio Emporio, Villavicencio - Meta, Colombia

Teléfono: (+57) 608 682 0105

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722